

Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2020.

**S.D. INDEVAL INSTITUCIÓN PARA
EL DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V.**

Av. Paseo de la Reforma 255, Piso 3,
Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500,
Ciudad de México.

Atención: Lic. Luis Enrique Flores Torres
Administración y Custodia de Valores

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo número F/2839, denominado "Dalus México II", de fecha 4 de octubre de 2016 (el "Fideicomiso"), celebrado entre Dalus Capital Fund II GP, L.P., como fideicomitente (el "Fideicomitente"); Capital DCA, S.C., como administrador (el "Administrador"); Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, como fiduciario (el "Fiduciario"); y CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como representante común de los tenedores (el "Representante Común"). Los términos utilizados con mayúscula inicial tendrán el significado que se les atribuye en el Fideicomiso, salvo que se les defina de distinta forma en el presente.

De conformidad con lo establecido en la cláusula Séptima del Fideicomiso y la cláusula Segunda del Acta de Emisión, se informa que el día 17 de diciembre de 2020, se llevará a cabo el canje ante S.D. Indeval Instituto para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., del Título que ampara la emisión de los certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo identificados con clave de pizarra "DALUSCK 16" derivado de la séptima Llamada de capital y la consecuente Emisión Subsecuente de los Certificados Bursátiles.

Sin más que agradecer su atención al presente, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

**Banco Invex, S.A, Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, en su
carácter de Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados
Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo número F/2839, denominado "Dalus
México II"**



**Freya Vite Asensio
Delegada Fiduciaria**



**Luis Felipe Pérez Ordóñez
Delegado Fiduciario**